

## **CONSEJO DE MINISTROS 10-05-2013**

### **El Gobierno creará la Cámara de Comercio de España que será clave para la internacionalización de las pymes**

**La futura Ley Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación reforzará la internacionalización y la competitividad de las empresas españolas.**

El [anteproyecto de Ley Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación](#), aprobado hoy en el Consejo de Ministros, forma parte del [Plan Nacional de Reformas](#) y atiende a la demanda generalizada de promover un marco jurídico que dote a las Cámaras de Comercio de claridad y de seguridad jurídica.

Las cámaras de comercio, como ha recordado la vicepresidenta, son una institución que cuenta con 125 años de vida y "su presencia es muy importante en la vida empresarial española".

Sáenz de Santamaría ha añadido que la cámaras "tienen una capilaridad territorial que es única y que les permite actuar en una red, que hoy implementaremos con una mayor



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

presencia en el exterior" a fin de aprovechar todo su potencial en beneficio, fundamentalmente, de las pequeñas y medianas empresas españolas.

## Novedades

Una vez que se apruebe la ley, el Consejo Superior de Cámaras se convertirá en la Cámara de Comercio de España y será el órgano de representación y coordinación de todas ellas.

La Cámara de Comercio de España, en coordinación con la red nacional e internacional de cámaras y las Administraciones Públicas, desarrollará el Plan Cameral de Internacionalización, que actualiza al plan anterior, y un nuevo Plan Cameral de Competitividad. También impulsará la formación profesional dual.

Sáenz de Santamaría ha explicado que "la Cámara de Comercio de España será una marca comercial de gran fuerza, porque tiene potencia y estructura para serlo, y puede ayudar, y mucho, a la salida de las empresas españolas al exterior".

La finalidad del Plan de Competitividad es ordenar y ejecutar, de acuerdo con las prioridades de la política económica del Gobierno, las actuaciones que incidan de manera efectiva en la mejora de la competitividad de las empresas, españolas, especialmente en las pymes..

La nueva regulación también aprovechará el potencial que tienen las cámaras de comercio para colaborar con la implantación de la formación profesional dual "como

elemento básico de mejora de la formación profesional y del acceso al empleo en nuestro país", ha señalado Sáenz de Santamaría.

En esta línea, se las dotará de los mecanismos necesarios para que "puedan jugar ese papel en un combate que en España es clave, luchar contra el paro juvenil", ha subrayado la vicepresidenta.

En cuanto al sistema de financiación de las cámaras, la nueva regulación establece que se basará en los ingresos que generen por los servicios que presten y por las aportaciones voluntarias de empresas. Además, las retribuciones de sus directivos serán públicas.

### **Buen Gobierno Corporativo**

El Consejo de Ministros también ha acordado en su reunión de hoy la creación de una comisión de expertos en materia de [Buen Gobierno Corporativo](#). La vicepresidenta ha señalado que el Gobierno Corporativo es una de las ocho reformas claves del Plan Nacional de Reformas aprobado el pasado 26 de abril.

Sáenz de Santamaría ha explicado que esta comisión tendrá que analizar, en el plazo máximo de cuatro meses, el marco actual existente en materia de Buen Gobierno Corporativo y remitir al Ejecutivo un informe en el que proponga medidas para mejorarlo.

A partir ahí, el Gobierno efectuará los cambios normativos legales o reglamentarios y elaborará, en el plazo de dos meses desde la recepción del informe, un código de buenas prácticas para las sociedades no cotizadas.

La vicepresidenta ha adelantado que se analizará especialmente el papel que tienen las juntas generales de accionistas en el control de las políticas de retribución de los órganos de gestión y de la alta dirección de las sociedades.

Se pondrá, además, el acento en la responsabilidad de los administradores en el incremento del valor de la compañía y en la adecuada retribución de los accionistas.

### Otros acuerdos

- Aprobada la remisión a las Cortes del [Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas](#)
- Acordada la provisión de [plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil](#) en lo relativo al ingreso de militares de carrera y de complemento en las Fuerzas Armadas.

### Cuestiones de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno ha confirmado que la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se aprobará este mismo mes de mayo, cuando se clarifiquen determinadas cuestiones relacionadas con su financiación y con la posibilidad de contar con fondos europeos.

Ha destacado también que con esta ley -que ha calificado como "importante y muy necesaria", "imprescindible en el momento actual", "clave para las siguientes generaciones"- se producirá "un cambio del modelo educativo" al que nos "obliga el actual fracaso escolar y el paro juvenil" y ha dicho que prestará especial atención a la formación personal y a la libertad de alumnos y padres.

Además, ha añadido que no ha "encontrado ningún argumento" que avale que la ley no es necesaria" porque "no tiene ningún sentido anclarnos en lo que no funciona" y ha expresado la voluntad del Ejecutivo de que, en su tramitación parlamentaria, se incorporen aportaciones de otros grupos.

Sobre la admisión a trámite por parte del Tribunal Constitucional del recurso del Ejecutivo contra la declaración soberanista del Parlament de Cataluña, -un recurso "muy fundamentado y muy trabajado"- ha destacado que se "hizo lo que se tenía que hacer" y que el Gobierno de España lo es también de los catalanes y tiene, por tanto, responsabilidad respecto de sus derechos". Ha señalado que "debates de esta naturaleza no pueden ser utilizados para eludir otras responsabilidades" y ha resaltado que las actuaciones posteriores del Gobierno catalán, fundamentadas en la declaración soberanista, serán acumuladas al recurso ahora admitido por el Alto Tribunal.



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

Respecto al tratamiento que se dará a la existencia de malformaciones en el feto como causa de interrupción del embarazo en la futura ley, Sáenz de Santamaría ha señalado que están estudiando la Convención de Naciones Unidas sobre personas con discapacidad y sus derechos. Igualmente ha enumerado los principios que recogerá la norma: respeto a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, defensa de los derechos de la madre y del nasciturus y necesidad de conocimiento o intervención de los padres en los casos de menores entre 16 y 18 años.